



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 040 DE 19
(MARZO 3 1960)

Por el cual se dictan varias disposiciones para la Secretaría Municipal de Higiene.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

- Art. 1o.- Acéptase la renuncia presentada por la señorita NUBIA NAVAS, del cargo de Enfermera Auxiliar de la Zona Asistencial del barrio -- Gaitán y trasládase para reemplazarla, a la señora ALIX HERNANDEZ DE PIMEN -- TEL.-
- Art. 2o.- Nómbrase en propiedad a la señorita LUCILA ANGARITA, para desempeñar el cargo de Enfermera Auxiliar de la Zona Asistencial de San Vicente de Paul en reemplazo de ALIX HERNANDEZ DE PIMENTEL, quien pasó a otro cargo.-
- Art. 3o.- Teniendo en cuenta el Acuerdo No. 3 del Consejo de Gobierno, con retroactividad al 11 de febrero último, concédese al señor DOMINGO NEGRELLI, Inspector de Alimentos de la Sría. de Higiene, una licencia por el término de quince (15) días hábiles, como tiempo compensatorio por horas extras trabajadas en distintas campañas.-
- Art. 4o.- Con retroactividad al 1o. de marzo del corriente año, concédese al señor DOMINGO NEGRELLI, una licencia renunciable por el término de treinta (30) días, para separarse del cargo de Inspector de Alimentos de la Secretaría de Higiene.-
- Art. 5o.- Con retroactividad al 1o. de marzo del corriente año, nómbrase interinamente al señor CIRO NARANJO L., para desempeñar el cargo de Archivero de la Alcaldía, en reemplazo del titular señor CARLOS PIESCHACON, quien se encuentra en sanidad hasta el 10 del presente; y a partir del 11 en vacaciones correspondientes a un año.-
- Art. 6o.- Con retroactividad al 1o. de marzo del corriente año, nómbrase interinamente al señor LUIS A. JAIMES, para desempeñar el cargo de Portero-Citador de la Secretaría de Higiene, en reemplazo de Ciro Naranjo L., quien pasó a otro cargo interinamente.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a MARZO 3 1960



Por el Secretario,

BETZABE BECERRA.-

